



72.077

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invención por 20 años en España á favor de D. Vicente Domingo Vera, residente en Valencia, Marques de Caro, letras N. B. por "Un nuevo procedimiento de fabricación de toda clase de calzado" cuya patente se halla comprendida en la Clase 51, Grupo quinto del Nomenclator Oficial.

Las competencias obligan en determinadas industrias á renovar estas con harta frecuencia, pues si así no fuera, serian algunas de ellas postergadas ó aniquiladas por falta de novedades que las hiciera coliciadas y en tal caso quedarían reducidas á una vulgar expresión de la rutina. Tal acontece con la fabricación de calzado, siendo esta la que quizás mas que otras necesita de innovaciones y ellas se producen casi á diario como es notorio pero no por ello se ha llegado á la cuspide de la perfección pues las exigencias de la concurrencia obliga á que los dedicados á esta fabricación, perseveren en el estudio para alcanzar la supremacia en su especialidad.

Uno de los defectos capitales del calzado denominado en lenguaje industrial chicarro, es su poca duración, obediendo ello á que suele este artículo confeccionarse solamente con corte y suela y así por razon del uso se deteriora con suma facilidad, pues al carecer del elemento principal que es la base (ó sea la plantilla y relleno ó entraplanta) la suela absorve la humedad del suelo y hace en este calzado, sea altamente nocivo á la salud, pues carece de materia aislante, y así es la suela que sirve de base la que recoge cuanta humedad proporciona la atmosfera.

Hasta el dia se confecciona este calzado solamente con corte y suela para así poderlo ofrecer al consumidor con mas economía, sin pensar quien así lo realiza, que ofrece un genero deficiente y de cualidades higienicas negativas y estudiando sobre esto el recurrente, ha podido conseguir la fabricación de estos menesteres con plantilla relleno y cerco, como pasa á reseñar.

Procedese á entachar el forro del corte aparado á la plantilla ó á su base y el corte sujeto entre el cerco respuntado á la suela y así no solo se consigue la maxima duración, si que se puede tener la certeza de que la plantilla á mas de barrera de contencion, sirve de materia aislante entre la suela y el pie, siendo de advertir que á mas de las ventajas enumeradas uno la no menos estimable de poderse, el calzado construido por este procedimiento, recomponerse con suma facilidad bien sea este construido á mano ó mecanicamente.

N O T A

En resumen: El procedimiento objeto de la presente patente comprende las siguientes reivindicaciones:
PRIMERA: Reivindicar la fabricación manual ó mecanica de calzado con plantilla unida al forro del corte ó á su base
SEGUNDA: Reivindicar la union referida en la primera reivindicacion entachando el forro del corte á la plantilla ó á la base del calzado.



TERCERA: Reivindicar como complemento de las precedidas reivindicaciones, la union del corte del calzado á la suela respunteado entre el cerco.

CUARTA: Reivindicar la fabricacion de calzado, especialmente chicarro, con plantilla y relleno ó entreplanta y cerco en el cual va unido el forro á la plantilla ó á su base y el corte sujeto entre el cerco respunteado á la suela, sea mecanica ó manualmente.

QUINTA: Reivindicar por ultimo como de mi invencion unica y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España por "Un procedimiento de fabricacion de toda clase de calzado" segun se describe y reivindica en este Memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 1º Enero 1925.

V. Dominguez Vega
[Signature]